



Factura: 001-003-000037562



20180901043P03632

NOTARIO(A) SUPLENTE ROSA BEATRIZ ROSADO BRAVO

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

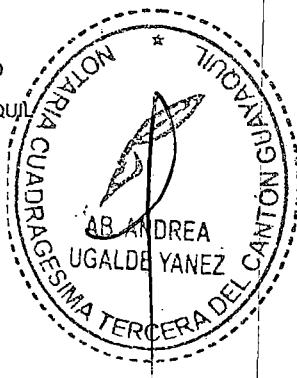
EXTRACTO

Escrutina N°:	20180901043P03632						
ACTO O CONTRATO: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE AGOSTO DEL 2018, (16:02)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELGADO ZAMBRANO CAROLINA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0914034764	ECUADORIANA	COMPARCIENTE	
Natural	MORA CARRION DARIEN RODOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0917767196	ECUADORIANA	COMPARCIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón			Parroquia			
GUAYAS	GUAYAQUIL			ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	200747.18						

NOTARIO(A) SUPLENTE ROSA BEATRIZ ROSADO BRAVO

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 08375-DP09-2018-SJ



	18/10/18 15:54
Nº TRAMITE:	80118-0041-18
DOCUMENTO:	Escrutina
EXP:	6/2024

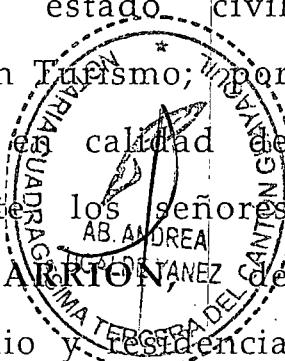
1 No. 2018-09-01-043-P03632

2 ESCRITURA PÚBLICA DE LIQUIDACION DE LA
3 SOCIEDAD CONYUGAL ENTRE LOS SEÑORES
4 CAROLINA ISABEL DELGADO ZAMBRANO,
5 Y DARIEN RODOLFO MORA CARRION

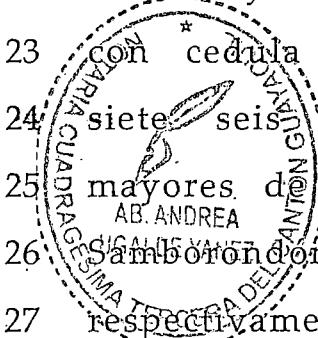
6 CUANTIA: \$151.308,00

7 DI: 2 COPIAS

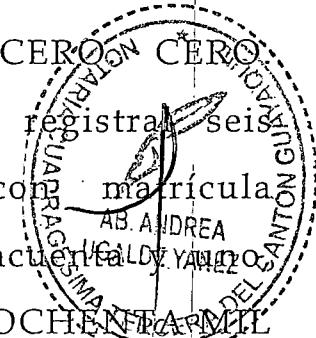
8 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas,
9 República del Ecuador, el día de hoy, veinticuatro
10 de agosto del año dos mil dieciocho, ante mí,
11 Abogada ROSA ROSADO BRAVO, NOTARIA
12 SUPLENTE CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL
13 CANTÓN GUAYAQUIL, comparecen: La señora
14 CAROLINA ISABEL DELGADO ZAMBRANO, de
15 nacionalidad ecuatoriana, con domicilio y residencia
16 en la Urbanización Ciudad Celeste, etapa La Ría,
17 Manzana Cuatro, Villa diecisiete, cantón
18 Samborondón y de tránsito por esta ciudad
19 Guayaquil, Teléfono: cero nueve cinco ocho seis
20 uno seis siete cinco dos; Correo electrónico:
21 carolina.delgado@capitaldm.com; de estado civil
22 divorciada, de profesión Ingeniera en Turismo; por
23 sus propios y personales derechos, en calidad de
24 COMPARCIENTE; y, por otra parte los señores
25 DARIEN RODOLFO MORA CARRION, de
26 nacionalidad ecuatoriana, con domicilio y residencia
27 en el Barrio del Centenario, Centro Comercial
28 Malecón 2000 local número B-Doce, de esta ciudad



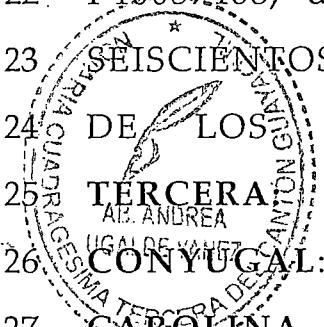
1 Guayaquil, Teléfono: cero nueve nueve uno uno
2 siete nueve tres ocho ocho, correo electrónico:
3 darien_millenium@hotmail.com; de estado civil
4 divorciado, ejecutivo, por sus propios y personales
5 derechos, en calidad de COMPARCIENTE.- Los
6 comparecientes son mayores de edad, capaces para
7 obligarse y contratar, a quienes de conocerlos doy
8 fe en virtud de los documentos de identificación
9 que me fueron presentados, bien instruidos con el
10 objeto y resultados de esta escritura de
11 **LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**, a
12 la que proceden como queda manifestado con
13 amplia y entera libertad, para su otorgamiento me
14 presentaron la minuta del tenor siguiente: **SEÑORA**
15 **NOTARIA**.- En el Registro de Escrituras Públicas a
16 su cargo, sírvase incorporar una de **LIQUIDACIÓN**
17 **DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**, al tenor de las
18 cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTES**:
19 Otorgan esta escritura **CAROLINA ISABEL**
20 **DELGADO ZAMBRANO**, con cedula de ciudadanía
21 cero nueve uno cuatro cero tres cuatro siete seis
22 cuatro, y **DARIEN RODOLFO MORA CARRION**,
23 con cedula de ciudadanía cero nueve uno siete
24 siete seis, siete uno nueve seis, ecuatorianos,
25 mayores de edad, divorciados, y con domicilio en
26 Samborondón y en esta ciudad de Guayaquil
27 respectivamente, con capacidad legal suficiente para
28 esta clase de actos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES**:



1 2.a) Mediante sentencia ejecutoriada, se declaró con-
2 lugar la demanda disolviendo el vínculo
3 matrimonial que unía a los cónyuges Carolina
4 Isabel Delgado Zambrano y Darien Rodolfo Mora
5 Carrión y consecuentemente la sociedad conyugal
6 que había entre los dos, dictada el trece de junio
7 del dos mil dieciocho, por la Jueza Eloísa Stefania
8 Zambrano Ruiz de la Unidad Judicial Sur de la
9 Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de esta
10 ciudad de Guayaquil, dentro del juicio de divorcio
11 Número cero nueve dos cero ocho dos cero uno
12 siete cero cinco cuatro seis tres (09208201705463),
13 sentencia que se encuentra inscrita en la
14 Corporación Registro Civil de Guayaquil. 2.b) En
15 la mencionada sociedad conyugal los cónyuges
16 adquirieron los siguientes bienes y obligaciones:
17 2.b.1. Solar y villa signado con el número
18 diecisiete de la manzana cuatro del Proyecto
19 Urbanístico Ciudad Celeste, etapa "La Ría",
20 parroquia Satélite La Puntilla; cantón Samborondón,
21 Código Catastral Número SIETE. CUATRO. SIETE.
22 CERO. DIECISIETE. CERO. CERO. CERO. CERO. CERO
23 CERO. (7.4.7.0.17.0.0.0.0); con ficha registrada seis
24 mil seiscientos setenta y dos; com. matrícula
25 inmobiliaria quince mil setecientos cincuenta y
26 evaluado en US\$180,747.18 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE
27 SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 18/100
28 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

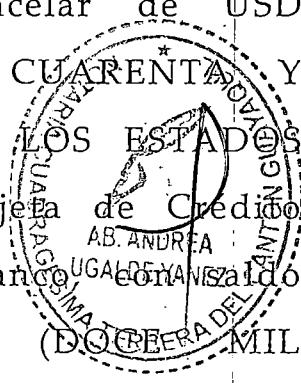


1 AMÉRICA). 2.b.2. Un vehículo clase y tipo
2 camioneta, cabina simple, marca FORD, Chasis
3 Número 1FTMF1CW7AFD37057, motor Número
4 AFD37057, placas Número GSB-2290, origen EEUU,
5 color negro, del año Dos mil diez, con avalúo
6 comercial en el mercado de VEINTE MIL
7 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
8 AMÉRICA (US\$20,000).- 2.b.3. Cincuenta Mil
9 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada
10 una, de la compañía KAPITAL TOURS S.A.
11 KAPITOURSA.- 2.b.4. Tarjeta de Crédito
12 MasterCard, emitida por PACIFICARD, con saldo
13 por cancelar es de USD 18,045.77 (DIEZ Y OCHO
14 MIL CUARENTA Y CINCO CON 77/100 DÓLARES
15 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).- 2.b.5.
16 Tarjeta de Crédito MASTERCARD emitida por
17 Produbanco, con saldo por cancelar es de
18 US\$12,595.32 (DOCE MIL QUINIENTOS NOVENTA
19 Y CINCO CON 32/100 DÓLARES DE LOS
20 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). 2.b.6. Préstamo
21 a favor del Banco del Pacifico, mediante operación
22 P40057468, de USD66,640.33 (SESENTA Y SEIS MIL
23 SEISCIENTOS CUARENTA CON 33/100 DÓLARES
24 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).
25 TERCERA NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA
26 CONYUGAL: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD
27 CAROLINA ISABEL DELGADO ZAMBRANO y
28 DARIEN RODOLFO MORA CARRION, convenimos

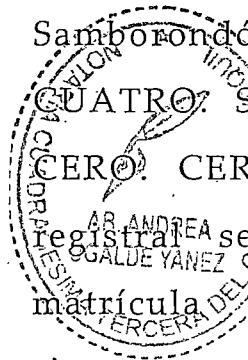


J

1 en liquidar la sociedad conyugal habida entre los
2 dos en la siguiente manera: 3.1. A la Señora
3 CAROLINA ISABEL DELGADO ZAMBRANO, le
4 corresponde lo siguientes bienes: 3.1.a. Solar y
5 villa signado con el número diecisiete de la
6 manzana cuatro del Proyecto Urbanístico Ciudad
7 Celeste, etapa "La Ría", parroquia Satélite La
8 Puntilla; cantón Samborondón, Código Catastral
9 Número SIETE. CUATRO. SIETE. CERO.
10 DIECISIETE. CERO. CERO. CERO. CERO. CERO.
11 (7.4.7.0.17.0.0.0.0); con ficha registral seis mil
12 seiscientos setenta y dos; con matrícula
13 inmobiliaria quince mil setecientos cincuenta y uno,
14 valuado en US\$180,747.18 (CIENTO OCHENTA MIL
15 SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 18/100
16 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
17 AMÉRICA). 3.1.b. Cincuenta Mil acciones ordinarias
18 y nominativas de un dólar cada una, de la
19 compañía KAPITAL TOURS S.A. KAPITOURSA.
20 3.1.c. Tarjeta de Crédito MasterCard, emitida por
21 PACIFICARD, con saldo por cancelar de USD
22 18,045.77 (DIEZ Y OCHO MIL CUARENTA Y
23 CINCO CON 77/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS
24 UNIDOS DE AMÉRICA). 3.1.d. Tarjeta de Crédito
25 MASTERCARD emitida por Produbanco con saldo
26 por cancelar de US\$12,595.32 (DOCE MIL
27 QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 32/100
28 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

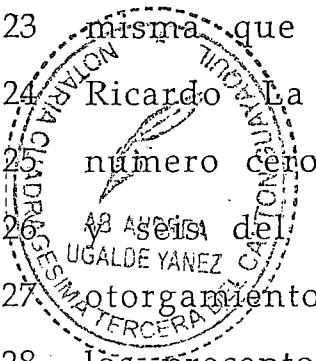


1 AMÉRICA). 3.1.e. Préstamo a favor el Banco del
2 Pacífico, mediante operación P40057468, de USD
3 66,640.33 (SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS
4 CUARENTA CON 33/100 DÓLARES DE LOS
5 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). 3.2. Al Señor
6 DARIEN RODOLFO MORA CARRION, le
7 corresponde. 3.2.a. Un vehículo clase y tipo
8 camioneta, cabina simple, marca FORD, Chasis
9 Número 1FTMF1CW7AFD37057, motor Número
10 AFD37057, placas Número GSB-2290, origen EEUU,
11 color negro, del año dos mil diez, con avalúo
12 comercial en el mercado de US\$20,000 (VEINTE
13 MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
14 AMÉRICA). Por ende la señora CAROLINA ISABEL
15 DELGADO ZAMBRANO renuncia a los frutos y
16 gananciales del bien mueble descrito en el presente
17 numeral. 3.2.b. El señor DARIEN RODOLFO MORA
18 CARRION, renuncia a sus gananciales del bien
19 inmueble compuesto de solar y villa signado con
20 el número diecisiete de la manzana cuatro del
21 Proyecto Urbanístico Ciudad Celeste, etapa "La
22 Ría", parroquia Satélite La Puntilla; cantón
23 Samborondón, Código Catastral Número SIETE.
24 GUATRO. SIETE. CERO. DIECISIETE. CERO. CERO.
25 CERO. CERO. CERO. (7.4.7.0.17.0.0.0.0); con ficha
26 registrada en el Registro de la Propiedad
27 matrícula del inmobiliaria quince mil setecientos
28 cincuenta y uno, por lo que en compensación



1 recibirá por parte de la señora **CAROLINA**
2 **ISABEL DELGADO ZAMBRANO**, la suma de
3 US\$37,000 (TREINTA Y SIETE MIL DÓLARES DE
4 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).- CUARTA:
5 Por lo tanto, a la señora **CAROLINA ISABEL**
6 **DELGADO ZAMBRANO**, es dueña absoluta de los
7 bienes descritos en la cláusula 3.1.a, 3.1.b, 3.1.c y
8 3.1.d; y, el señor **DARIEN RODOLFO MORA**
9 **CARRION**, es dueño absoluto del bien descrito en
10 la cláusula 3.2.a, correspondiéndole el pago de
11 USD37,000.oo (TREINTA Y SIETE MIL DÓLARES
12 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) descrito
13 en la cláusula 3.2.b. El señor **DARIEN RODOLFO**
14 **MORA CARRION** deberá voluntariamente, de
15 acuerdo a los compromisos establecidos, estampar
16 su firma y rubrica en cada uno de los documentos
17 societarios tales como títulos, certificados, libros de
18 acciones y accionistas, actas, y demás que sean
19 necesarios, de la compañía KAPITAL TOURS S.A.
20 KAPITOURSA para así transferir el paquete
21 accionario que posee, a favor de la señora
22 **CAROLINA ISABEL DELGADO ZAMBRANO**. En
23 virtud del acuerdo arribado la señora **CAROLINA**
24 **ISABEL DELGADO ZAMBRANO** y en efecto de la
25 renuncia de los gananciales y por
26 decidido voluntariamente, la señora **CAROLINA**
27 **ISABEL DELGADO ZAMBRANO** asume la totalidad
28 del pago y de las obligaciones generadas hasta la

1 presente fecha correspondiente a las tarjetas de
2 crédito MasterCard, emitida por PACIFICARD, con
3 saldo por cancelar de USD18,045.77 (DIEZ Y OCHO
4 MIL CUARENTA Y CINCO CON 77/100 DÓLARES
5 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); y la
6 tarjeta de crédito MASTERCARD emitida por
7 Produbanco, con saldo por cancelar de US\$
8 12,595.32 (DOCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y
9 CINCO CON 32/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS
10 UNIDOS DE AMERICA); así como la obligación
11 que se encuentra pendiente de pago respecto al
12 bien inmueble referido en el numeral 3.1.e. Por ser
13 procedente las partes convienen en notificar a
14 todos y cada uno de los acreedores el contenido
15 de este acuerdo producto de la liquidación de la
16 extinta sociedad conyugal. QUINTA: Cualquiera de
17 los partes está autorizado para la aprobación e
18 inscripción de esta escritura pública. Agregue
19 usted, señora Notaria, las demás formalidades de
20 estilo que ocasionen la perfecta y plena validez de
21 la presente Escritura Pública.- Hasta aquí, la
22 minuta que queda elevada a escritura pública, la
23 misma que se encuentra firmada por el Abogado
24 Ricardo La Mota Pimentel.- Registro Profesional
25 número cero nueve - dos mil seis - ciento setenta
26 y seis del Foro Abogados.- Para la celebración y
27 otorgamiento de la presente escritura se observaron
28 los preceptos legales que el caso requiere, y leída





**GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON
SAMBORONDON**

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES Septiembre	DIA 04	AÑO 2018	CAJA N° CAJA-01	COMPROBANTE N° 1608182
----------------	--------	----------	-----------------	------------------------

CONTRIBUYENTE:
MORA CARRION DARIEN RODOLFO

IDENTIFICACIÓN: **0917767196**

CÓDIGO TRANSACCIÓN: **ALC-011141**

COBRO DE ALCABALAS

Código Predial: 7-4-7-0-17-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0

Urbanización/Sector: LA RIA Mz:4 Sl:17 Dep:

IMPUESTO A LAS ALCABALAS	\$903,74
CONSEJO PROVINCIAL	\$0,90
JUNTA DE BENEFICENCIA	\$271,12
TOTAL	\$1.175,76

VENDEDOR: MORA CARRION DARIEN RODOLFO
COMPRADOR: DELGADO ZAMBRANO CAROLINA ISABEL
CUANTÍA: \$ 90.373,59 FECHA DE CONTRATO ANTERIOR: 26/11/2012

ALCALDIA DE
04/09/2018 11:33:11 Sopón.
PACIFCARD 49379500052 CAROLINA DELGADO \$1175,76
CADA VEZ MEJOR

CONTRIBUYENTE

DIRECTOR FINANCIERO

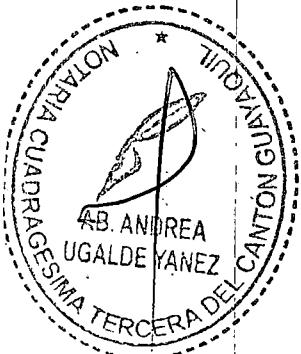
TESORERO MUNICIPAL

JEFE DE RENTAS

Efectivo	\$0,00
CHEQUE	\$0,00
NOT / CREDITO	\$0,00
TAR / CREDITO	\$ 1.175,76
TRANSFERENCIA	\$0,00
TOTAL	\$ 1.175,76

LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD
CONYUGAL
RENUNCIA DE
EGANANCIA EN SAMBORONDON
SOPÓN SUR
C. SEP 2013
Alexandra Martinez
Caja Sopón
FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL CAJERO



**ESPACE
EN
BLANC**



**GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON
SAMBORONDON**

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES	agosto	DIA	31	AÑO	2018	CAJA N°	CAJA-01	COMPROBANTE N°
								1607484

CODIGO DE IDENTIFICACION: MORA CARRION DARIEN RODOLFO

IDENTIFICACIÓN:

0917767196

CÓDIGO TRANSACCIÓN:

PLU-011240

PLUSVALIA

Código Predial: 7-4-7-0-17-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0

Urbanización/Sector: LA RIA Mz:4 Sl:17 Dep:

IMPUESTO A LA PLUSVALIA

TOTAL \$2.571,98

COMPRADOR: DELGADO ZAMBRANO CAROLINA ISABEL
VENDEDOR: MORA CARRION DARIEN RODOLFO

FECHA DE INSCRIPCION: 07/01/2013

PRECIO VENTA:

(-) Costo Adquisicion:	\$ 90.373,59
(-) Mejoras por Cem o por Construcción:	\$ 52.647,44
(-) Mejoras por Urbanización:	\$ 0,00
(-) Rebaja General(5% por cada año)	\$ 0,00
(=) Base Desvalorización:	25 %
(-) Desvalorización monetaria:	\$ 9.431,54
(=) Utilidad imponible:	\$ 28.294,61
IMPUESTO A LA UTILIDAD:	\$ 2.571,98
	\$ 2.571,98

31/08/2018 08:29:30

Sofitron.®
CADA VEZ MEJOR

VISA/BCO PICHINCHA carolina delgado
49377900052 \$2.571,98

-CONTRIBUYENTE -

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

JEFE DE RENTAS

Efectivo	\$ 0,00
CHEQUE	\$ 0,00
NOT / CREDITO	\$ 0,00
TAR / CREDITO	\$ 2.571,98
TRANSFERENCIA	\$ 0,00
TOTAL MUNICIPAL	\$ 2.571,98
Liquidación de Sociedad CONYUGAL	
FRENUNCIA DE GANANCIAS	
Alexandra Martinez CAJERA	
amarinez	

FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL CAJERO



**ESPACE
EN
BLANC**



GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON
SAMBORONDON

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES	julio	DIA	30	AÑO	2018	CAJA	AJA-01	COMPROBANTE N°	1601042
-----	-------	-----	----	-----	------	------	--------	----------------	---------

CONTRIBUYENTE:
DELGADO ZAMBRANO CAROLINA ISABEL

IDENTIFICACIÓN: 0914034764

CÓDIGO TRANSACCION: RPG-036829

REGISTRO DE LA PROPIEDAD-INSCRIPCION-CERTIFICACION GENERAL

Cant. Valor

Certificado de Historia de Dominio	1	15.00
	Total	15.00

SEGUIMIENTO 61523

ficha 6672
solar 17 Mz 4 La ria

ALCALDÍA DE

Samborondón.

CAJA VEZ MEJOR

30/07/2018 11:14:25

CONTRIBUYENTE -

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

JEFÉ DE RENTAS

Efectivo	\$ 15,00
CHEQUE	\$ 0,00
NOT / CREDITO	\$ 0,00
TAR / CREDITO	\$ 0,00
TRANSFERENCIA	\$ 15,00
TOTAL	

amartinez

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SAMBORODON
SECCIÓN SUR

FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL CAJERO



**ESPA^CO
EN
BLANCO**

ESTADO ECUADOR
 PROVINCIA DE GUAYAQUIL
 MUNICIPIO DE CANTÓN GUAYACUÍL
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DIRECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y CERTIFICACIONES
 SECCIÓN DE EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS
 SUPERIOR
 ESTUDIANTE
 PELADOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MORA RODOLFO DE JESÚS
 PELADOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 DON NARCISA ALEXANDRA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 GUAYAQUIL
 2014-09-30
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2026-09-30
 FIRMA DEL DIRECTOR
 FIRMA DEL COSEJO
 CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
 GENERAL
 SECCIONAL
 IDECU0917767196<<<<<<<<<
 800210M260930ECU<<<<<<<<
 MORA< CARRION < DARIEN < RODOLFO <

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DIRECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y CERTIFICACIONES
 SECCIÓN DE EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS
 CIUDADANIA
 PELADOS Y NOMBRES
 MORA CARRION
 DARLEN RODOLFO
 LUGAR Y NOMBRE
 EL ORO
 MACHALA
 MACHALA
 FECHA DE NACIMIENTO 1980-02-10
 PROVINCIA ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 DELGADO ZAMBRANO
 CAROLINA ISABEL
 FIRMA DEL DIRECTOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

014 014-091 0917767196
 DISTRITO
 GUAYAS
 MORA CARRION DARLEN RODOLFO
 APELLIDO Y NOMBRE
 GUAYAS
 PROVINCIA
 SAVBOROCOON
 CANTÓN
 LA PUNTILLA-SATELITI
 PARROQUIA
 CIRCUITO
 ZONA 1



**ESPA^CO
EN
BLANCO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0917767196

Nombres del ciudadano: MORA CARRION DARIEN RODOLFO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 10 DE FEBRERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MORA RODOLFO DE JESUS

Nombres de la madre: CARRION NARCISA ALEXANDRA

Fecha de expedición: 31 DE JULIO DE 2018

Información certificada a la fecha: 24 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT-43 GUAYAS -
GUAYAQUIL



Nº de certificado: 186-149-48043



186-149-48043

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

**ESPA^CIO
EN
BLANCO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0917767196

Nombre: MORA CARRION DARIEN RODOLFO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 24 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Nº de certificado: 181-149-48050



181-149-48050

**ESPACE
EN
BLANC**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUI 091403476-

Glo VIII 125305C 07



APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO ZAMBRANO
CAROLINA ISABEL
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /AGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO 1986-10-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



Carolina Díaz
FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

PROFESIÓN

ING.EMP.TURISTICAS

V3333V3222

卷之三

IDECU091403476<42<<<<<<<<<
8610083F2807188ECU<<<<<<<<<4
DELGADO<ZAMBRANO<<CAROLINA<ISA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

4 DE FEBRERO 2013



008

JUNTA No.

008 - 173

NÚMERO

ÚMERO CÉDULA
DELGADO ZAMBRANO CAROLINA ISABEL
APELLIDOS Y NOMBRES



REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POBLAR 2018

AVERTIDOS
ATENACIOS

MAPS



**ESPA^CO
EN
BLANCO**



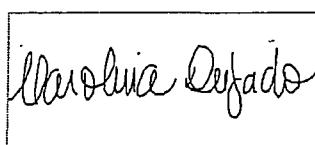
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0914034764

Nombres del ciudadano: DELGADO ZAMBRANO CAROLINA ISABEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 8 DE OCTUBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.EMP.TURISTICAS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

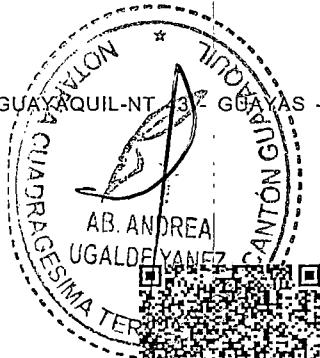
Nombres del padre: DELGADO CEDEÑO LUIS ERNESTO

Nombres de la madre: ZAMBRANO MOREIRA NARCISA DE LOS
ANGELES

Fecha de expedición: 18 DE JULIO DE 2018

Información certificada a la fecha: 24 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT-132-GUAYAS -
GUAYAQUIL



Nº de certificado: 181-149-48074



181-149-48074

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

**ESPA^CO
EN
BLANCO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0914034764

Nombre: DELGADO ZAMBRANO CAROLINA ISABEL

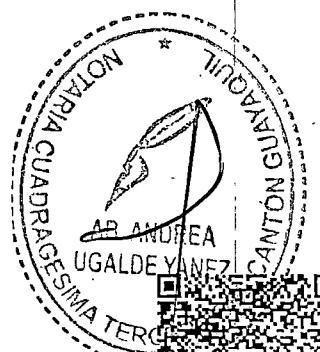
1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 24 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Nº de certificado: 180-149-48079



180-149-48079

**ESPA^CO
EN
BLANCO**

EL TELEGRAMA

PRIMER DIARIO NACIONAL FUNDADO EN 1861

JUEVES

50 CENTAVOS
30.08.2018 Edición: Final
Páginas: 24 Tamaño: 7.673
Nº de edición: 48.691 Nº de ejemplar:

24

Gaceta

El Telégrafo
Jueves 30.08.2018

NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. ROSA ROSADO BRAVO
NOTARIA SUPLENTE
EXTRACTO

Liquidación de la Sociedad Conyugal Patrimonial celebrada entre los señores CAROLINA ISABEL DELGADO ZAMBRANO Y DARIEN RODOLFO MORA CARRION.

PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO QUE:
Mediante escritura Pública otorgada ante mí Notaria Suplente Cuadragésima Tercera de Guayaquil, el veinticuatro de agosto del dos mil dieciocho, los señores CAROLINA ISABEL DELGADO ZAMBRANO Y DARIEN RODOLFO MORA CARRION, procedieron a liquidar el patrimonio de la Sociedad Conyugal; la misma que fue disuelta mediante Sentencia de Divorcio otorgada por la Junta Electoral Estatal Zambrano Ruiz de la Unidad Judicial Sur de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de esta ciudad de Guayaquil, dictada el trece de junio del dos mil dieciocho. La forma de distribución del patrimonio se ha detallado en la escritura pública otorgada el veinticuatro de agosto del dos mil dieciocho.

De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 23 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, que faculta a los Notarios disponer la inscripción en los Registros de la Propiedad y Mercantiles correspondientes, las escrituras de liquidación de sociedad conyugal; previo al trámite previsto en dicha norma legal.

Abogada ROSA ROSADO BRAVO, Notaria Suplente Cuadragésima Tercera de Guayaquil, dispone la publicación por una sola vez del presente extracto en uno de los periódicos de circulación Nacional, con el que se pone en conocimiento del público en general que por escritura pública otorgada ante mí, el veinticuatro de agosto del dos mil dieciocho, se procede a liquidar el patrimonio de la sociedad conyugal que tenían formada los señores CAROLINA ISABEL DELGADO ZAMBRANO Y DARIEN RODOLFO MORA CARRION.

De conformidad con la norma legal, se concede el término de 20 días, a fin de que las personas que eventualmente tuvieran interés en dicha liquidación, puedan presentar su oposición fundamentada. Lo que pongo en conocimiento para los fines legales consiguientes.- Guayaquil, hoy veinticuatro de agosto del dos mil dieciocho.

Ab. ROSA ROSADO BRAVO
NOTARIA SUPLENTE CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

(217022)



**ESPACIO
EN
BLANCO**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Vendedor	0904880564	Garcia de Burbano Enma Piedad	Casado	Guayaquil
Comprador	0991399496001	Mandato Punto Casa S A Mandacasa		Samborondon

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No.Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	248	06 octubre 1988	3026	3041

REGISTRO DE PROPIEDADES

No. Inscripción: 1223

Aclaración de Compraventa

Inscrito el: jueves, 30 diciembre 2004 Folio Inicial: 22713 Folio Final: 22721
 Tomo: 46 Número de inscripción: 1223 Número de repertorio: 2132
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Cuarta
 Nombre del cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 junio 2004
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de resolución:
 a.- Observaciones:
 Los cónyuges Burbano-García y la Cía. Mandato Punto Casa S.A. Mandacasa, rectifican y aclaran pormenorizadamente, los linderos y medidas de la Hacienda Penitencia, en base al levantamiento planimétrico con una superficie total de 1'130.000,00 Mts2.

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Vendedor	0900852690	Burbano Chiriboga Jose	Casado	Samborondon
Vendedor	0904880564	Garcia de Burbano Enma Piedad	Casado	Guayaquil
Comprador	0991399496001	Mandato Punto Casa S A Mandacasa		Samborondon

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No.Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	620	30 diciembre 1997	8498	8510

REGISTRO DE PLANOS

No. Inscripción: 8

División de Terreno

Inscrito el: viernes, 11 febrero 2005 Folio Inicial: 49 Folio Final: 53
 Tomo: 1 Número de inscripción: 8 Número de repertorio: 221
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Sexta
 Nombre del cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 enero 2005
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

La I. Municipalidad del Cantón Samborondón, mediante Certificación #0002-SG-ICC-S-2005, en Sesión Ordinaria #0003/2.005, celebrada el 19/01/2.005, resolvió aprobar la división de la Hacienda Penitencia con una superficie aproximada de 113 hectáreas, en 3 lotes de menores áreas, que se identificarán como 1, 2 y 3.

a) Linderos y mensuras del Lote #1

Correspondiéndole un área aproximada de 33.694,97m².

b) Linderos y mensuras del Lote #2

Correspondiéndole un área aproximada de 345.184,78m².

c) Linderos y mensuras del Lote #3

Correspondiéndole un área aproximada de 751.420,27m².

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	0960001460001	Ilustre Municipalidad del Canton Samborondon		Samborondon
Propietario	0991399496001	Mandato Punto Casa S A Mandacasa		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No.Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	620	30 diciembre 1997	8498	8510

Libro	No.Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	1223	30 diciembre 2004	22713	22721

REGISTRO DE PLANOS

No. Inscripción: 37

División de Solar

Inscrito el: lunes, 01 agosto 2005

Folio Inicial: 360

Folio Final: 374

Tomo: 1 Número de inscripción: 37

Número de repertorio: 1374

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima

Nombre del cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 julio 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

La I. Municipalidad del Cantón Samborondón, en Sesión Ordinaria #0025/2.005, celebrada el 30/06/2.005, resolvió aprobar la subdivisión del lote No. 2 del Predio Rústico denominado "Hacienda Penitencia", dando como resultado 4 nuevos solares de menores áreas que se identificaron como 2-A, 2-B, 2-C y 2-D con un área total de 33.315,97m², 74.000,85m², 41.239,84m², 196.628,10m², respectivamente.

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	0960001460001	Ilustre Municipalidad del Cantón Samborondón		Samborondon
Propietario	0991399496001	Mandato Punto Casa S A Mandacasa		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No.Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Planos	8	11 febrero 2005	49	53

REGISTRO DE PLANOS

No. Inscripción: 21

División de Solar

Inscrito el: miércoles, 09 agosto 2006

Folio Inicial: 161

Folio Final: 166

Tomo: 1 Número de inscripción: 21

Número de repertorio: 1839

Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima

Nombre del cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 agosto 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

La I. Municipalidad del Cantón Samborondón, en Sesión Ordinaria #028/2.006, celebrada el 20/07/2.006, resolvió aprobar la división del solar 2D, de la Hacienda Penitencia, lo que dará como resultado 2 nuevos solares que se identificarán 2E y 2F con un área total de 162.170,10m² y 34.458,00m², respectivamente.

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	0960001460001	Ilustre Municipalidad del Cantón Samborondón		Samborondon
Propietario	0991399496001	Mandato Punto Casa S A Mandacasa		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No.Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Planos	37	01 agosto 2005	360	374

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

No. Inscripción: 329

Hipoteca Abierta

Inscrito el: martes, 10 abril 2007

Folio Inicial: 3255 Folio Final: 3284

Tomo: 7 Número de inscripción: 329

Número de repertorio: 961

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Quinta

Nombre del cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 27 marzo 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

En esta Escritura consta que la Deudora Hipotecaria se impone Prohibición Voluntaria de Enajenar sobre el Lote de terreno 2E, que resultó de la división del solar 2D, de la Hacienda Penitencia, con un área total 162.170.10 M2, ubicado en el Cantón Samborondón.

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	1790098354001	Banco Internacional S A		Guayaquil
Deudor Hipotecario	0991399496001	Mandato Punto Casa S A Mandacasa		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No.Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	620	30 diciembre 1997	8498	8510
Planos	37	01 agosto 2005	360	374
Planos	21	09 agosto 2006	161	166

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

No. Inscripción: 803

Modificación y Ampliación de Hipoteca Abierta

Inscrito el: viernes, 17 agosto 2007

Folio Inicial: 8558 Folio Final: 8571

Tomo: 18 Número de inscripción: 803

Número de repertorio: 2419

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Quinta

Nombre del cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 julio 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

Por medio de este acto la Cie. Mandacasa, amplía el gravamen hipotecario constituido sobre el lote 2 E de la Hacienda Penitencia, con un total de 162.170.10M2., a fin de que el mismo no solo garantice las obligaciones de la Cia. Corporación Celeste S.A. Corporace, sino también las obligaciones pasadas, presentes y futuras de los cónyuges Ing. Iván Baquerizo Alvarado y María Verónica Carbo Loor de Baquerizo, que hubieren contraido o contrajesen en el futuro con el Banco Internacional S.A..

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	1790098354001	Banco Internacional S A		Guayaquil
Deudor Hipotecario	0991399496001	Mandato Punto Casa S A Mandacasa		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No.Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Hipotecas y Gravámenes	329	10 abril 2007	3255	3284



REGISTRO DE PLANOS

No. Inscripción: 138

Aprobación de Plano Urbanización y Lotización

Inscrito el: miércoles, 21 noviembre 2007

Folio Inicial: 1301

Folio Final: 13561

Tomo: 3

Número de inscripción: 138

Número de repertorio: 3482

Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Tercera

Nombre del cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 01 octubre 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

La Il. Municipalidad del Cantón Samborondón en Sesión Ordinaria # 035/07, celebrada el 13/09/2007, autorizó la obras de infraestructura del Proyecto "Urbanístico "La Ria", sobre el lote 2-E de la Hda. Penitencia.

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	0950001460001	Ilustre Municipalidad del Cantón Samborondón		Samborondon
Propietario	0991399496001	Mandato Punto Casa S.A Mandacasa		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No.Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	620	30 diciembre 1997	8498	8510
Planos	21	09 agosto 2006	161	166

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

No. Inscripción: 184

Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta

Inscrito el: viernes, 27 febrero 2009

Folio Inicial: 2096

Folio Final: 2100

Tomo: 5 Número de inscripción: 184

Número de repertorio: 676

Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Segunda

Nombre del cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 15 diciembre 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

El Banco, cancela parcialmente la Hipoteca Abierta, Prohibición Voluntaria de Enajenar, Gravar y Anticresis, solo sobre el solar # 17, de la Mz. # 04, de la Etapa "La Ria", de la Urbanización "Ciudad Celeste Tres".

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario-acreditor	1790098354001	Banco Internacional S A		Guayaquil
Liberado Del Gravamen	0991399496001	Mandato Punto Casa S.A Mandacasa		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No.Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Hipotecas y Gravámenes	329	10 abril 2007	3255	3284
Hipotecas y Gravámenes	803	17 agosto 2007	8558	8571

REGISTRO DE PROPIEDADES

No. Inscripción: 349

Compraventa

Inscrito el: viernes, 27 febrero 2009

Folio Inicial: 8562

Folio Final: 8599

Tomo: 18 Número de inscripción: 349

Número de repertorio: 677

Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Segunda

Nombre del cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 15 diciembre 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

Solar # 17, de la Mz. # 04, de la Etapa "La Ria", de la Urbanización "Ciudad Celeste Tres" n con una área de terreno de 331,75 M2..-

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Vendedor	0991399496001	Mandato Punto Casa S A Mandacasa		Guayaquil
Comprador	0991143653001	Roniton S.A.		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No.Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final

Libro	No.Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Planos	138	21 noviembre 2007	1301	13561

REGISTRO DE PROPIEDADES

No. Inscripción: 1688

Entrega de Obra

Inscrito el: miércoles, 05 septiembre 2012 Folio Inicial: 57435 Folio Final: 57447
Tomo: 115 Número de inscripción: 1688 Número de repertorio: 3944
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima
Nombre del cantón: Guayaquil
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 08 agosto 2012
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de resolución:
a.- Observaciones:
Villa de Dos Plantas que se levanta sobre el solar signado con el número DÉCISIETE (17), de la Manzana CUATRO (4), del Proyecto Urbanístico "LA RÍA".
b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Constructor	1308182698	García Mendoza Edgar Gabriel	Casado	Guayaquil
Contratante de la Obra	0991143653001	Ronilton S.A.		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No.Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	349	27 febrero 2009	8562	8599

REGISTRO DE PROPIEDADES

No. Inscripción: 32

Venta

Inscrito el: lunes, 07 enero 2013 Folio Inicial: 1687 Folio Final: 1719
Tomo: 4 Número de inscripción: 52 Número de repertorio: 127
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Quinta
Nombre del cantón: Guayaquil
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 noviembre 2012
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de resolución:
a.- Observaciones:
Solar signado con el número DÉCISIETE (17), de la Manzana CUATRO (4), del Proyecto Urbanístico "LA RÍA".
Área total : 331,75 m².

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Vendedor	0991143653001	Ronilton S.A.		Guayaquil
Comprador	0914034764	Delgado Zambrano Carolina Isabel	Casado	Guayaquil
Comprador	0917767196	Mora Carrion Darien Rodolfo	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No.Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	349	27 febrero 2009	8562	8599
Propiedades	1688	05 septiembre 2012	57435	57447

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

No. Inscripción: 32

Hipoteca Abierta

Inscrito el: lunes, 07 enero 2013 Folio Inicial: 343 Folio Final: 353
Tomo: 1 Número de inscripción: 32 Número de repertorio: 128
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Quinta
Nombre del cantón: Guayaquil
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 noviembre 2012
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

En esta misma Escritura consta que los deudores hipotecarios se imponen Prohibición Voluntaria de Enajenar sobre el solar materia de esta hipoteca. Además el acreedor hipotecario podrá tomar en cualquier momento en Anticresis dicho solar.

Solar signado con el número DÉCISIETE (17), de la Manzana CUATRO (4), del Proyecto Urbanístico "LA RÍA".
Área total : 331,75 m².

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	0990005737001	Banco Del Pacifico S A		Guayaquil
Deudor Hipotecario	0914034764	Delgado Zambrano Carolina Isabel	Casado	Guayaquil
Deudor Hipotecario	0917767196	Mora Carrion Darien Rodolfo	Casado	Guayaquil
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:				
Libro	No.Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	52	07 enero 2013	1687	1719

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
Hipotecas y Gravámenes	4
Planos	4
Propiedades	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las 09:01:02 - miércoles, 1 ago 2018

Realizado por: NormalPP
2007-4338

Valor total pagado por el certificado: \$

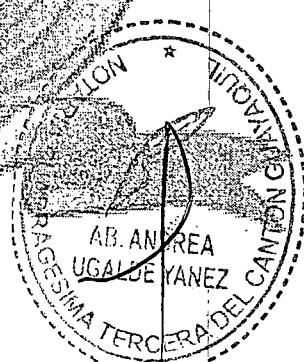
Ab. Diana Diaz Rodriguez

Registrador de la Propiedad (E)

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

RESPONSABLE DE INFORMACIÓN
REGISTRAL CONSIGNADA

Ana Olvera Castro
AMANUENSE DE CERTIFICADO



**ESPACIO
EN
BLANCO**



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Samborondón

CERTIFICADO DE ACTUALIZACION DEL AVALUO DEL PREDIO

Samborondón, 30 de julio del 2018

Sr(a):

DELGADO ZAMBRANO CAROLINA ISABEL

Ciudad.-

De mis Consideraciones:

Revisando los archivos de la Dirección de Avalúos y Catastros, y en armonía con lo previsto en la Ordenanza que regula el Catastro Territorial Multifinalitario, la determinación, administración y recaudación del impuesto predial urbano del Cantón Samborondón para el bienio 2018-2019, aprobada por el Concejo Cantonal en Sesiones de primero y segundo debate definitivo en los días 7 de diciembre y 20 de diciembre del 2017 respectivamente. Se certifica que el avalúo del Solar # 17 de la Manzana # 4, ubicado en la Urbanización La Ria, de la Parroquia Satélite La Puntilla del Cantón Samborondón. Entrego el certificado actualizado de avalúo del predio, bajo los siguientes parámetros:

Propietario: DELGADO ZAMBRANO CAROLINA ISABEL Y MORA CARRION DARIEN RODOLFO

Matrícula Inmobiliaria	24552
Código Catastral	7-4-7-0-17-0-0-0-0-0-0-0-0-0
Alicuota	0.0000
Avalúo de Terreno	\$ 76.302,50
Avalúo de Construcción	\$ 104.444,68
Avalúo de la Propiedad	\$ 180.747,18

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

ING. CESAR VICENTE RACENCIO TORRES

Director de Avalúos y Catastros

Realizado por jcastro *J. Castro*



**ESPA^CO
EN
BLANCO**



GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON
SAMBORONDON

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES	julio	DIA	30	AÑO	2018	CAJA N°	CAJA-01	COMPROBANTE N°	1601028
-----	-------	-----	----	-----	------	---------	---------	----------------	---------

DELEGADO ZAMBRANO CAROLINA ISABEL-MORA CARRION DARIEN RODOLFO

IDENTIFICACIÓN:

CÓDIGO TRANSACCION: PUR-016113

PAGO ANUAL DE PREDIOS URBANOS Y ADICI. 2018 TITULO PREDIAL # 16113

MATRICULA INMOBILIARIA	24552	USO DE SUELO	Residencial
DIRECCION	SOLAR: 17 FICHA REGISTRAL: 6672		
URBANIZACION/SECTOR	LA RIA MZ: 4 SL: 17 DIV: DEP:		
Av.Solar	\$ 76.302,50	Av.Construcción	\$ 104.444,68
		Av.Propiedad	\$ 180.747,18

IMPUUESTOS MUNICIPALES

IMPUESTO PREDIAL URBANO	\$ 215,09
CONTRIB. ESP. DE MEJORAS	\$ 10,27
EMISION	\$ 5,00
TASÀ DE MANTENIMIENTO	\$ 2,15
TOTAL	\$ 232,51

Descuento	\$ 0,00
Recargo	\$ 21,51
Interes	\$ 0,00
TOTAL	\$ 21,51

Ref.Cat: 7.4.7.0.17.0.0.0.0.0 DINERS CLUB CAROLIAN DELGADO
3620620043 528113
30/07/2018 11:07:14

CONTRIBUYENTE:

[Signature]

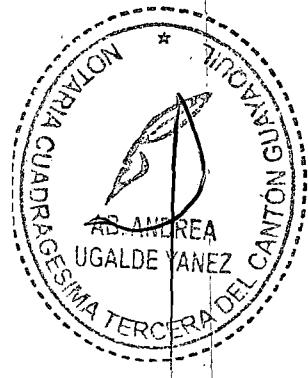
DIRECTOR FINANCIERO
[Signature]

TESORERO MUNICIPAL
[Signature]

JEFE DE RENTAS

Efectivo \$ 0,00
Cheque \$ 0,00
Not / Credito \$ 254,02
Tar / Credito \$ 0,00
Transferencia \$ 254,02
TOTAL
TMB. MUNICIPAL DEL CANTON SAMBORONDON
AGENCIA SUELA
30 JUL 2018
Alexandra Martinez
FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL CAJERO



**ESPACIO
EN
BLANCO**



GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON
SAMBORONDON

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES	julio	DIA	30	AÑO	2018	CAJA	CAJA-01	COMPROBANTE N°	1601028
-----	-------	-----	----	-----	------	------	---------	----------------	---------

DELEGADO: ZAMBRANO CAROLINA ISABEL-MORA CARRION DARIEN RODOLFO

IDENTIFICACION:

CODIGO TRANSACCION: PIR-016113

PAGO ANUAL DE PREDIOS URBANOS Y ADICI. 2018 TITULO PREDIAL # 16113

MATRICULA INMOBILIARIA	24552	USO DE SUELO	Residencial
DIRECCION	SOLAR: 17 FICHA REGISTRAL: 6672		
URBANIZACION/SECTOR LA RIA MZ: 4 SL: 17 DIV: DEP:			
Av.Solar	\$ 76.302,50	Av.Construcción	\$ 104.444,68
		Av.Propiedad	\$ 180.747,18

IMPUESTOS BOMBERO

CUERPO DE BOMBEROS	\$ 27,11
TOTAL	\$ 27,11

Ref.Cat: 7.4.7.0.17.0.0.0.0.0
30/07/2018 11:07:17

-CONTRIBUYENTE -

[Handwritten signatures]

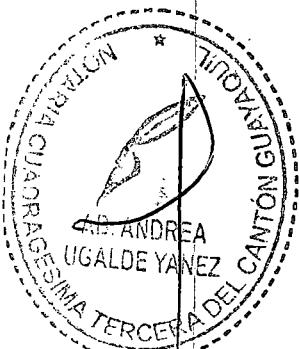
DIRECTOR FINANCIERO	<i>[Signature]</i>
TESORERO MUNICIPAL	<i>[Signature]</i>
JEFE DE RENTAS	<i>[Signature]</i>

[Handwritten signatures]

Efectivo	\$ 0,00
Cheque	0,00
Not / Credito	\$ 27,11
Tar / Credito	0,00
Transferencia	\$ 27,11
Total	

MUNICIPAL DEL CANTON SAMBORONDON
AGENCIA SUR
30 JUL 2018
Andrea M. Martinez
CAJERO
FIRMA SELLO DEL CAJERO

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL CAJERO



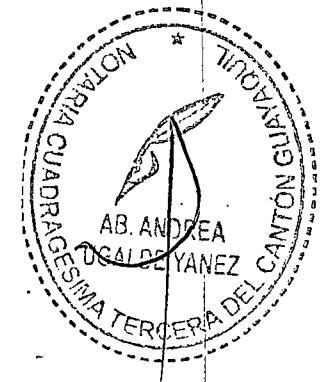
**ESPACIO
EN
BLANCO**



GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON
SAMBORONDON

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA
MES julio DIA 30 ANO 2018 CAJA JA-01 COMPROBANTE N° 1601027

DELEGADO ZAMBRANO CAROLINA ISABEL-MORA CARRION DARIEN RODOLFO		IDENTIFICACION:	CÓDIGO TRANSACCIÓN TTV-1454460												
TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL 2018 TITULO PREDIAL # 1454460															
MATRICULA INMOBILIARIA	24552	Efectivo	\$ 0,00												
DIRECCION	SOLAR: 17 FICHA REGISTRAL: 6672	Cheque	\$ 0,00												
URBANIZACION/SECTOR LA RIA MZ: 4 SL: 17 DIV: DEP:		Not / Credito	\$ 10,00												
FONDOS AJENOS		Tar / Credito	\$ 0,00												
TASA DE MOVILIDAD	\$ 10,00	Transferencia	\$ 10,00												
TOTAL	\$ 10,00	Total													
<table><tr><td>Ref.Cat: 7.4.7.0.17.0.0.0.0.0</td><td>DINERS CLUB</td><td>CAROLIAN DELGADO</td><td></td></tr><tr><td></td><td>3620620043</td><td>\$10,00</td><td></td></tr><tr><td>30/07/2018 11:07:17</td><td></td><td></td><td></td></tr></table>				Ref.Cat: 7.4.7.0.17.0.0.0.0.0	DINERS CLUB	CAROLIAN DELGADO			3620620043	\$10,00		30/07/2018 11:07:17			
Ref.Cat: 7.4.7.0.17.0.0.0.0.0	DINERS CLUB	CAROLIAN DELGADO													
	3620620043	\$10,00													
30/07/2018 11:07:17															
CONTRIBUYENTE -															
<p>Este documento no es valido sin la firma y sello del cajero</p> <p>30 JUL 2018 amartinez</p> <p>FIRMA Y SELLO DEL CAJERO</p> <p>ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL CAJERO</p>															



**ESPA^CO
EN
BLANCO**



ASOCIACION DE PROPIETARIOS Y RESERV. URBANIZACIÓN "LA RIA"
CIUDAD CELESTE - Km 9 ½ Vía Samborondon – Telf 2-218486 6029972
Email: adm.laria@hotmail.com- adm.laria@gmail.com- Ecuador

Samborondón, 01 de Agosto 2018.

CERTIFICADO DE EXPENSAS

Por medio de la presente certificamos que la propiedad de la MZ.4 V.17 a nombre de la Sra. **Carolina Isabel Delgado Zambrano**, con cedula de Identidad N.- 091403476-4. Se encuentra al día con los pagos de las alícuotas en la **URB.LA RIA de CIUDAD CELESTE** hasta el mes de **SEPTIEMBRE 2018**.

Atentamente,

Aso. Pro. Urb. LA RIA
DE CIUDAD CELESTE


FIRMA AUTORIZADA

CPA Peter Fray Ubilla
Administrador
Urb. "La Ría" de Ciudad Celeste



**ESPA^CO
EN
BLANCO**



Banco del Pacífico

Guayaquil, 24 de Julio de 2018

Abogado

Andre Ugalde Yanez

Notaria 43

Presente.-

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo solicitado, por la señora Carolina Isabel Delgado Zambrano, nos permitimos informar lo siguiente:

Los señores Carolina Isabel Delgado Zambrano y Darien Rodolfo Mora Carrión, mediante escritura pública celebrada ante la notaria suplente abogada Gioconda Cárdenas de Vaca, Notaría Trigésimo Quinta del cantón Guayaquil, el 26 de Noviembre de 2012, la misma que se inscribió en el Registro de la Propiedad del Cantón Samborondon, el 7 de Enero de 2013, en la que constituyeron hipoteca abierta, anticresis y prohibición voluntaria de enajenar y gravar, a favor del Banco del Pacifico S.A., sobre el inmueble consistente en: Solar y edificación signado con el número diecisiete (17) de la manzana cuatro (4) del proyecto Urbanístico “La Ría”, de la urbanización Ciudad Celeste tres, Parroquia la Puntilla, cantón Samborondon, cuyos linderos y dimensiones se describen en detalle en la referida escritura.

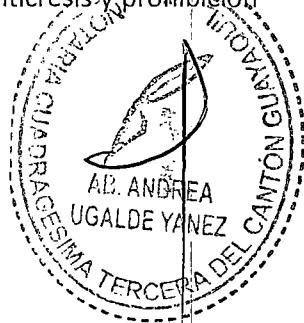
Actualmente, los señores Carolina Isabel Delgado Zambrano y Darien Rodolfo Mora Carrión, están realizando una Liquidación de la sociedad conyugal, para lo cual, han solicitado al Banco del Pacifico S.A., en calidad de Acreedor Hipotecario, la autorización para que el bien hipotecado quede única y exclusivamente a nombre de la señora Carolina Isabel Delgado Zambrano.

El Banco del Pacífico S.A. a través de la presente, declara que no tiene ninguna observación o impedimento para la realización del trámite correspondiente a la liquidación de la sociedad conyugal. Sin embargo, deja constancia que el gravamen de hipoteca abierta sobre el inmueble antes descrito, a favor de Banco del Pacífico S.A., continuará vigente sobre el mencionado bien, en los mismos términos y condiciones en que fue otorgada, por lo tanto esta autorización no significa de ningún modo que se levanta o reforma la hipoteca abierta, anticresis y prohibición voluntaria de enajenar y gravar existente.

Atentamente,



Ab. Ruth Garaicoa Burgos
Apoderada Especial



**ESPACIO
EN
BLANCO**

me uno mil dieciocho cincuenta y uno.

No. 2013-09-01-05-P-01.048

PODER ESPECIAL: QUE OTORGA EL
BANCO DEL PACIFICO S.A., A FAVOR DE
LA SEÑORA ABOGADA DOÑA RUTH
PRISCILA GARAICOA BURGOS.
CUANTIA: INDETERMINADA.

"En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
Provincia de Guayas, República del Ecuador, a los dieciséis

(16) días del mes de Julio del año dos mil trece, Abogado
CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del

Cantón; comparece: El señor Ingeniero Electrónico don LEON
BERAÍN DOSTOIEVSKY VIEIRA HERRERA, quien declara ser
ecuatoriano, casado, en su calidad de PRESIDENTE
EJECUTIVO y REPRESENTANTE LEGAL del BANCO DEL
PACIFICO S.A., calidad que legitima con el nombramiento
inscrito, que presenta para que sea agregado a la presente, el
mismo que declara que su nombramiento no ha sido
modificado ni revocado, y que continúa en el ejercicio del
cargo; mayor de edad, capaz para obligarse y contratar; con
domicilio y residencia en esta ciudad; a quien de conocer doy

le, por haberme presentado sus documentos de identificación
procediendo con amplia y entera libertad y bien instruido
de la naturaleza y resultados de esta escritura PÚBLICA DE
PODER ESPECIAL, para su otorgamiento me presenté la

Minuta siguiente: "SEÑOR NOTARIAL EN EL MATERIAZ
REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE HACER

constar el siguiente Poder Especial, que otorga el señor

Ingeniero Electrónico León Efrain Dostoievsky Vieira Herrera,

Presidente Ejecutivo y Representante Legal
Extrajudicial del Banco del Pacífico S.A., a favor de la parte
Abogada Ruth Priscila Garaicoa Burgos, de acuerdo con las
cláusulas que a continuación se enumeran:

COMPARCIENTE: Comparece el señor Ingeniero Elec.
León Efraín Dostoievsky Vieira Herrera, en sus calidad
Presidente Ejecutivo y Representante Legal
Extrajudicial del Banco del Pacifico S.A., a efectos de lo
que en efecto otorga, Poder Especial al favor de la
Abogada Ruth Priscila Garaicoa Burgos, portadora de
de identidad número cero nueve-cero nueve-cinco
nueve cinco uno, para lo que se determinara.

SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) El Banco del Pacifico S.A.
se constituyó mediante escritura pública celebrada el dieciocho
de noviembre de mil novecientos setenta y uno ante el Notario
Segundo del cantón Guayaquil, Doctor Jorge
inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil
diecinueve de enero de mil novecientos setenta y dos.
autorizado del Banco del Pacífico S.A., asciende a la
TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES DE DOLARES DE
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$340,000,000)
conforme consta de la Escritura Pública otorgada el doce
septiembre de dos mil diez ante el Notario Segundo
Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del cantón
Guayaquil, el diecinueve de octubre de dos mil diez, suscrito
y pagado asciende a la suma de:
CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SIEVE MIL
MIL CIENTO CUARENTA Y DOS DOLARES (US\$57,000,000)



A handwritten signature is written over the circular stamp.

..... numero de voto

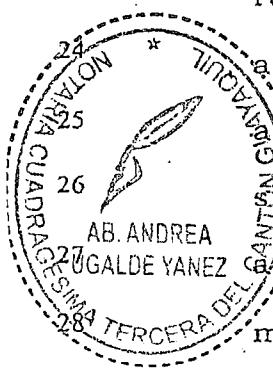
UNIDOS DE AMERICA (USD\$257'281,142.00), tal como consta de la Escritura Pública de Protocolización autorizada por la Notaría Sexta del cantón Guayaquil, el diecinueve de septiembre de dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veinte de Diciembre de dos mil doce. El Estatuto Social actual del Banco del Pacífico S.A., consta en la Codificación otorgada mediante escritura pública autorizada por la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, el veintidós de noviembre de dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil del cantón el ocho de diciembre de dos mil diez.- b)

Es intención del Poderdante, otorgar a favor del Apoderado, un Poder Especial, que le permita cumplir a cabalidad las funciones a él encomendadas, y que no se vea afectado ni limitado en sus actuaciones las mismas que se circunscriben a los términos expresados en el presente poder.- c) Con los antecedentes expuestos, el Banco del Pacífico S.A. a través de su Presidente Ejecutivo y representante Legal, Judicial y Extrajudicial, señor Ingeniero Electrónico León Efraín Dostoievsky Vieira Herrera, quien actúa en base a lo establecido en el Estatuto Social del Banco, procede a otorgar Poder Especial a favor de la señora Abogada Ruth Priscila Garaicoa Burgos, el mismo que se otorga en base a los términos y condiciones que más adelante se estipulan.- T E R C E R A:

OBJETO DEL PODER ESPECIAL.- El señor Ingeniero Electrónico León Efraín Dostoievsky Vieira Herrera, en su calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal, Judicial y Extrajudicial del Banco del Pacífico S.A., comparece con el propósito de otorgar, como en efecto otorga, PODER ESPECIAL



1 amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor de la
2 señora Abogada Ruth Priscila Garaicoa Burgos
3 nombre y representación del Banco del Pacífico S.A.
4 en los siguientes actos y contratos: a) Suscribir en
5 representación del Banco del Pacífico S.A. toda clase de
6 convenios y contratos relacionados con las garantías
7 que se constituyan a favor del Banco del Pacífico S.A.
8 naturaleza que fueren, tales como contratos
9 de contratos de prenda industrial, contratos de prenda
10 contratos de prenda comercial ordinaria, contratos
11 especial de comercio, etcétera, de manera tal que el
12 se encuentra autorizado exclusivamente para suscribir
13 actos y contratos antes referidos, sin que pueda alegarse
14 insuficiencia de Poder para la realización de los mismos.
15 Suscribir en representación del Banco del Pacífico S.A.
16 clase de actos, convenios y contratos relacionados con
17 cancelaciones de las garantías reales constituidas
18 Banco del Pacífico S.A., sean de la naturaleza que fueren,
19 como cancelaciones de hipoteca, cancelaciones
20 industrial, cancelaciones de prenda agrícola, cancelaciones
21 de prenda comercial ordinaria, cancelaciones de prenda
22 de comercio, cancelaciones de contrato de compraventa
23 de reserva de dominio, cancelaciones de contratos
24 de arrendamiento mercantil, etcétera, de manera tal que
25 el apoderado se encuentra autorizado exclusivamente
26 para suscribir los actos y contratos antes referidos, sin que
27 pueda alegarse falta o insuficiencia de Poder para la realización
28 de los mismos. c) Suscribir en representación del Banco del Pacífico S.A.





BANCO DEL PACÍFICO

Más Banco Banco para ti



Guayaquil, 12 de Julio de 2013

Señor Ingenuero
JERÉMIA VIEIRA HERRERA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a Usted, que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas del BANCO DEL PACÍFICO S.A., en sesión celebrada el día 26 de Junio de 2013, Resolvió elegirlo PRESIDENTE EJECUTIVO de la Institución, por el periodo estatutario de 5 años, con todos los deberes, facultades y atribuciones constitutivas en la ley y en el Estatuto Social.

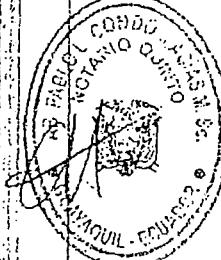
Como PRESIDENTE EJECUTIVO ejercerá usted por sí solo la representación legal, judicial extrajudicial del Banco del Pacifico S.A, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trigésimo quinto del Estatuto Social.

El Banco del Pacifico S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada el diecisiete de Noviembre de mil novecientos setenta y uno, ante el Notario Segundo del cantón Guayaquil, Dr. Jorge Jara Grau, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el diecinueve de Noviembre de mil novecientos setenta y dos. El Capital Autorizado del Banco del Pacifico S.A. asciende a la suma de USD.340'000.000, conforme consta de la Escritura Pública otorgada el 16 de Septiembre de dos mil diez ante la Notaría Sexta del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el diecinueve de Octubre de dos mil diez. Su capital suscrito y pagado asciende a la suma de USD.257'281.142, tal como consta de la Escritura Pública de Protocolización autorizada por la Notaría Sexta del cantón Guayaquil el 19 de Diciembre de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 20 de Diciembre de 2012. El Estatuto Social actual del Banco del Pacifico S.A., consta en la Codificación protocolizada en la escritura pública autorizada por la Notaría Sexta del cantón Guayaquil, el veintidós de noviembre de dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el ochavo Diciembre de dos mil diez.

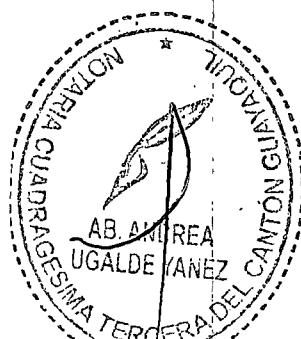
Aventamante,



Dr. Adriana Guerrero de Koch
Secretaria de la Junta General
Universal Extraordinaria de Accionistas

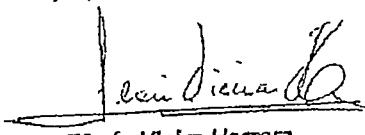


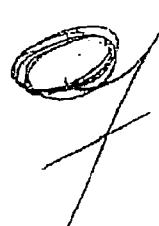
decreto



Acepto el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** del Banco del Pacífico
términos que me ha sido otorgado.

Guayaquil, 12 de Julio de 2013


Ing. Efraín Vieira Herrera
Nacionalidad: ecuatoriana
Cedula de Ciudadanía: 0907987424
Domicilio: P. Ycaza No. 200 y Pedro Carbo, piso 11

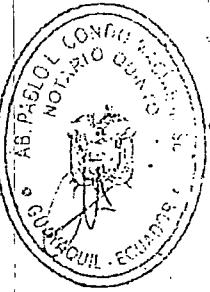


Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 32.333

FECHA DE REPERTORIO: 18/JUL/2013

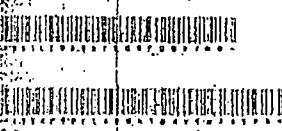
HORA DE REPERTORIO: 12:44



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha quince de Julio del dos mil trece, queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente Ejecutivo, de la Compañía **BANCO DEL PACÍFICO S.A.**, a favor de **EFFRAIN VIEIRA HERRERA**, de fojas 94.485 a 94.487, Registro Mercantil número 13.566.

CHOLN. 32333



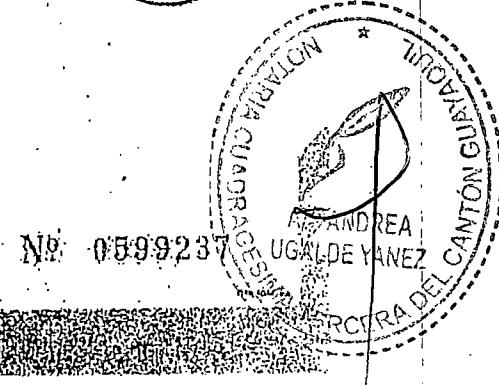
AB. NURIA BUTINÁ M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 16 de julio de 2013

REVISADO POR:

DOY FE: Dí conformidad con el numeral 5.º del Art. 18º de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. N° 2386 del 31 de Marzo de 1978, publicado en el R.O. N° 564 de Abril 12 de 1978, que las *dos* Fólios copias precedentes son iguales a las originales que se me exhiben, quedando en mi archivo las copias iguales.

Guayaquil,
17 JUL 2013
Cesario L. Condo Chiriboga

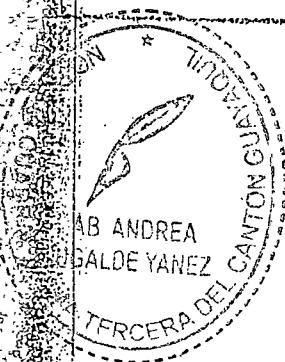
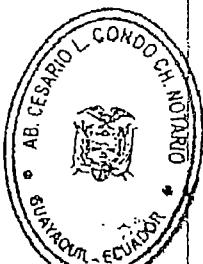




DOY FE: De conformidad con el numeral 5 del Art. 18
de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 2386
de 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de
abri. 12 de 1978, que la fotocopia precedente es
igual al original que se me exhibe, quedando
en mi archivo fotocopia igual.

17 JUL 2013

Ces
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



S.A. toda clase de actos, convenios y contratos relacionados con contratos de fideicomisos en los que intervenga el Banco, autorizaciones de restituciones parciales o totales correspondiente; y cualquier otro acto o contrato derivado de los mismos, de manera tal que el apoderado se encuentre autorizado exclusivamente para suscribir los actos y contratos antes referidos, sin que pueda alegarse falta o insuficiencia de Poder para la realización de los mismos.- C U A R T A:

VIGENCIA DEL PODER.- El presente Poder Especial se otorga en consideración a la función que desempeña la señora Abogada Ruth Priscila Garaicoa Burgos dentro del Banco del Pacífico S.A., de manera tal que el mero hecho de la separación por renuncia o cualquier otra causal, de sus funciones como empleado o funcionario del Banco del Pacífico S.A., conlleva la renuncia y revocatoria tácita del mandato que por este instrumento se le confiere, bajo la responsabilidad establecida en el Artículo dos mil setenta y uno del Código Civil.

Q U I N T A: RATIFICACION.- El señor Ingeniero Electrónico León Efrain Dostoievsky Vieira Herrera, por los derechos que representa del Banco del Pacífico S.A., expresamente ratifica todas las gestiones que la Mandataria haya realizado, desde que se posesionó como Presidente Ejecutivo y Representante Legal, Judicial y Extrajudicial del Banco.- S E X T A:

DECLARACION.- El señor Ingeniero Electrónico León Efrain Dostoievsky Vieira Herrera, por los derechos que representa del Banco del Pacífico S.A., declara que con la expedición del presente Poder Especial, queda sin efecto el anterior.- Sirvase usted señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo para

1 la validez de este instrumento.- (Firmado) Constituye
2 ABOGADA CONSUELO HENRIQUEZ JAIME, REGISTRO
3 seis mil setecientos veintiséis-Colegio de Abogados
4 Guayas".- (Hasta aquí la Minuta).- ES COPIA
5 documentos habilitantes correspondientes
6 señor otorgante, se ratificó en el contenido de
7 inserta; y, habiéndole leído yo, el Notario, esta
8 alta voz, de principio a fin, al otorgante, este
9 firmó en unidad de acto y conmigo, de todo lo demás.
10

11 *CJ*

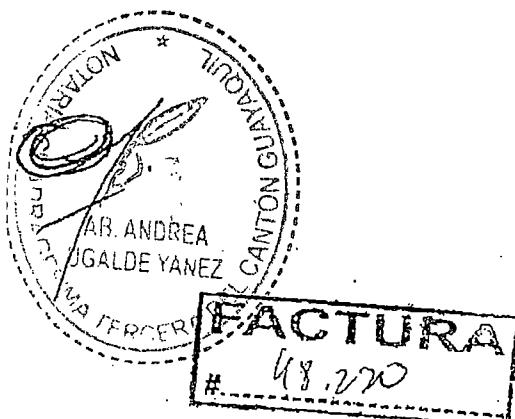
12 *J. Díaz A.*

13 *X* ING. ELEC. LEON EFRAÍN DOSTOIEVSKY VIEIRA HERRERA
14 PRESIDENTE EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL DEL
15 BANCO DEL PACIFICO S.A.- C.C. # 09-07987424.-
16 C.V. # 041-0292.-
17 R.U.C. # 0990005737001.-

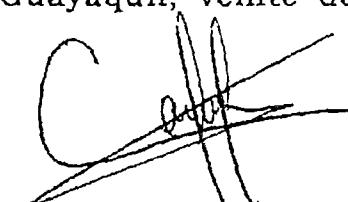
18 *Uls*

19 AB. CESARIO L. CONDO CH.

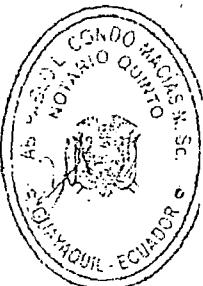
20
21
22 NOTARIO



me con su original, en fe de ello confiero esta SEPTIMA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en seis (6) fojas útiles incluida la presente y que corresponde a la escritura de PODER ESPECIAL: QUE OTORGA EL BANCO DEL PACIFICO S.A., A FAVOR DE LA SEÑORA ABOGADA DOÑA RUTH PRISCILA GARAICOA BURGOS.- Guayaquil, veinte de enero del año dos mil dieciséis.-



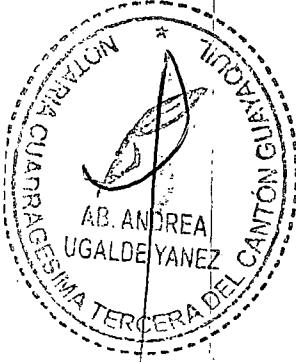
Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



DOY FE: que revisado el margen de la matriz ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, ABOGADO CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, y que corresponde al PODER ESPECIAL: QUE OTORGA EL BANCO DEL PACIFICO S.A., A FAVOR DE LA SEÑORA ABOGADA DOÑA RUTH PRISCILA GARAICOA BURGOS, con fecha 16 de julio del 2013, (archivo hoy a mi cargo), no se encuentra ninguna anotación marginal, que el mismo indique que ha sido reformado o revocado total o parcialmente.- Guayaquil, veinte de enero del año dos mil dieciséis.-



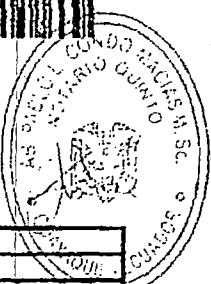
Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



**ESPACIO
EN
BLANCO**

Factura: 001-002-000002514

20160901005000033



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901005000033

NOTARIO OTORGANTE:	ABOGADO PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL		
FECHA:	20 DE ENERO DEL 2016, (17:17)		
COPIA DEL TESTIMONIO:	SEPTIMA		
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL		

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BANCO DEL PACIFICO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990005737001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GARAICOA BURGOS RUTH PRISCILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909562951

FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-01-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	BANCO DEL PACIFICO S.A.
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0990005737001

OBSERVACIONES:	
AB. PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL	

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160801005000033

MATRIZ			
FECHA:	20 DE ENERO DEL 2016, (17:17)		
TIPO DE RAZON:	VIGENCIA		
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-07-2013		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	01048		

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BANCO DEL PACIFICO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990005737001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GARAICOA BURGOS RUTH PRISCILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909562951

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-07-2013

(Signature)
NOTARIO(AY) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial ~~-7-~~ fotocopias precedentes son iguales a los originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopias iguales

12 DIC 2016
Guayaquil,

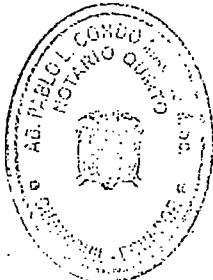


Ab. Pablo L. Condo Macias M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

Revisado el margen de la matriz de la escritura de PODER ESPECIAL: QUE OTORGA EL BANCO DEL PACIFICO S.A., A FAVOR DE LA SEÑORA ABOGADA DOÑA RUTH PRISCILA GARAICOA BURGOS, celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, ABOGADO CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, con fecha diecisésis de Julio del dos mil trece, (archivo hoy a mi cargo) no se encuentra ninguna anotación marginal, que indique que ha sido reformado o revocado total o parcialmente.- Guayaquil, diecisiete de febrero del año dos mil diecisiete.-



(Signature)
Ab. Pablo L. Condo Macias M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

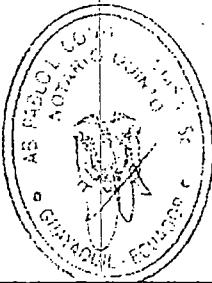




Factura: 001-002-000011268



20170901005000159



NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARIA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901005000159

MATRIZ	
FECHA:	17 DE FEBRERO DEL 2017, (13:46)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-07-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	01-048

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BANCO DEL PACIFICO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990005737001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GARAICOA BURGOS RUTH PRISCILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909562951

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	01-048

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARIA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

Doy fe. De conformidad con el numeral 8º del Art. 18 de la Ley Notarial - 8º - las fotocopias precedentes son iguales a los originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopias iguales.

Guayaquil,



P. Leonidas Condo Macias M.Sc.
Notario, 5er. del Cantón
Guayaquil



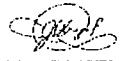
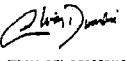
**ESPACIO
EN
BLANCO**

REPUBLICA DEL ECUADOR
INSTITUCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSOACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 090956295-1

APELLOS Y NOMBRES GARAICOA BURGOS RUTH PRISCILA	LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS GUAYAQUIL BOLÍVAR /SAGRARIO/ FECHA DE NACIMIENTO 1970-11-30	INSTRUCCIÓN SUPERIOR APELLOS Y NOMBRES DEL PADRE GARAICOA SORIA RICARDO ADOLFO	PROFESIÓN ABOGADA
LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS GUAYAQUIL BOLÍVAR /SAGRARIO/ FECHA DE NACIMIENTO 1970-11-30	APELLOS Y NOMBRES DE LA MADRE ARAGUNDI DE GARAICOA EDITH BURGOS	LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2018-01-30	FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
ESTADO CIVIL CASADO DUARTE RAMIREZ MIGUEL ARTURO	FIRMA DEL CEDULADO	FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-01-30	FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

I D E C U 0 9 0 9 5 6 2 9 5 < 1 4 < < < < < < < < <
7 0 1 1 3 0 6 F 2 8 0 1 3 0 4 E C U < < < < < < < 0
G A R A I C O A < B U R G O S < < R U T H < P R I S C I L A

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE MAYO 2018

010 010 - 220 0909562951

GARAICOA BURGOS RUTH PRISCILA
APELLOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
SAMBORONDON
CANTÓN
LA PUNTILLA(SATELITE)
PARROQUIA

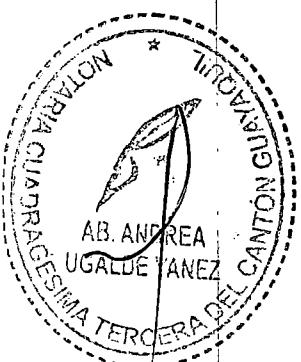
CEDULA
CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1



REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

ESTA CÉDULA ES UN DOCUMENTO PARA VOTAR
EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR
QUE SE CELEBRARÁ EL 4 DE MAYO DE 2018.





**ESPACIO
EN
BLANCO**

REPUBLICA DEL ECUADOR

NÚMERO DE ESPECIE
GMN-001593747-PAR

PLACA ACTUAL: GSB2290	PLACA ANTERIOR: GSB2290	FECHA MATRÍCULA: 28-NOV-2014			
MARCA: FORD	CLASE: CAMIONETA	TIPO: CABINA SIMPLE			
ANO FAB. 2010	MODELO: F 150 REGULAR CAB 4X2	PAÍS ORIGEN: E.E.U.U.			
MOTOR: AFD37057	COLOR: NEGRO	COLOR: NEGRO			
CHASIS: 1FTMF1CW7AFD37057	CARRO: MET	CONSUMO: GAS	FASAJ: .2	TORNELAS: 1.5	
OBSERVACIÓN: SIN GRAVAMEN	CADUCA: 28-NOV-2020	CLINDRAJE: 3726 CC.			

AFFLUDOS Y NOMBRES

MORA CARRION DARIEN

C.C./PASAPORTE RUC: 0917767196001	RESIDENCIA: GUAYAQUIL	
DIRECCION: MALECON 2000 LOCAL D DEPT. 47	TELÉFONO: 042325255	
COOPERATIVA:	DISCO	
MODALIDAD:	SERVICIO PARTICULAR	
TOTAL MATRÍCULA: 22.00	AVALÚO: 2799 USD.	
DIGITADOR: JBERMEO	DIRECTOR(a) REGISTRO VEHICULAR 	

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE GUAYAQUIL

Identificación: RUC - 0917767196001

Cliente: **MORA CARRION DARIEN**

Placa: **GSB2290**

Marca: **FORD**

Modelo: **F'150 REGULAR CAB 4X2**

Tipo: **CABINA SIMPLE O SENCILLA**

Año Fabricación: **2010**

Año Revisión: **2015 / CENTRO RTV NORTE**

Matrícula Hasta: **28-11-2020**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE GUAYAQUIL

Adhesivo: **3123207**

Color: **NEGRO**

Motor: **AFD37057**

Chasis: **1FTMF1CW7AFD37057**

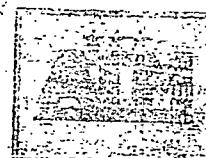
Cooperativa:

Combustible: **GASOLINA**

RTV Válido Hasta: **30-11-2016**

APROBADO RESULTADO

EL MUNICIPIO DE GUAYAQUIL



ESTE DOCUMENTO NO ES MATRÍCULA ANUAL, ES UN COMPROBANTE DE APROBACIÓN.



**ESPACIO
EN
BLANCO**

Banco del Pacifico **CHEQUE CERTIFICADO**

Cuenta No. **0729641-7**

Cheque No. **0004780**

S219

USS **37,000.00**

MORA CARRION DARIEN RODOLFO

TREINTA Y Siete MIL CON 0/100

GUAYAQUIL, 2018/07/24

KAPITAL TOURS S A
KAPITOURSA
0729641-7

P24P24

Firma Directa

0729641-7/00434050135010729641-7-05 53188

KAPITAL TOURS

Comprobante de Egreso

4734

Av. 9 de Octubre 2315 y L. Garcia. Ed Brillante PR. local 4

Teléfono: 6003871

Fax: 6018497

Datos del Cheque

Fecha :	24/07/2018	Banco :	PACIFICO # 7296417
Beneficiario :	MORA CARRION DARIEN RODOLFO	No. Cheque :	4780
Canjero:	37,000.00 TREINTA Y Siete MIL CON 0/100		
Moneda:	Dolares		
Concepto:	SOLICITUD-PAGO Nu 264201 CD		

Asiento Contable

	Opciones	Debito	Saldo
10010200203	Varias	37,000.00	
10010100201	Pacifico Cta Cte # 729641-7		37,000.00
	Total	37,000.00	37,000.00

Responsable

Firma Conforme



**ESPA^CO
EN
BLANCO**

1 que les fue por mí, la Notaria a los
2 comparecientes, aquellos se ratifican en la
3 aceptación de su contenido y firman conmigo en
4 unidad de acto, se incorpora al Protocolo de esta
5 Notaría la presente escritura de todo lo cual doy
6 fe.-

7

8

9 CAROLINA ISABEL DELGADO ZAMBRANO

10 C.C. No. 091403476-4

11

12

13 DARIEN RODOLFO MORA CARRION

14 C.C. No. 091776719-6

15

16

17 AB. ROSA ROSADO BRAVO

18 NOTARIA SUPLENTE CUADRAGÉSIMA TERCERA

19 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

20

21

22

23

24

25

26

27

28



**ESPACIO
EN
BLANCO**

ABOGADA ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA TITULAR CUADRAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante la Ab. ROSA ROSADO BRAVO, Notaria Suplente CUADRAGÉSIMA TERCERA de Guayaquil, en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO de ESCRITURA PÚBLICA DE LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL ENTRE LOS SEÑORES CAROLINA ISABEL DELGADO ZAMBRANO, Y DARIEN RODOLFO MORA CARRION, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de octubre del dos mil dieciocho.

AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA TITULAR CUADRAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

